



COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA ANUAL en base al artículo 11 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales incluido por la Ley Ómnibus

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997).

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

Ingresos

Estatutos del Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Castilla y León

Artículo de fines y funciones.

	Presupuesto	Realizado
1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados.		
1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe		
1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose: - Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio - Seguro de Responsabilidad Civil	150.294,95	157.081,21
1.1.3 Otros ingresos - Ingresos financieros - Ingresos extraordinarios	105,05	145,49
1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio - Otros ingresos - Subvenciones, Patrocinadores - Ingresos de colaboraciones - Donaciones		675,00

Gastos

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados:

1.1 Ayudas monetarias	Presupuesto	Realizado
1.1. Ayudas monetarias individuales - Jornadas y Congresos, Becas y ayudas a colegiados - Aportaciones al Consejo Nacional	28.000,00	26.893,15
1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno. Artículo 60 modificación estatutaria. Orden IyJ/1399/2008 de 16 de Julio, BOCyL nº 149 de 4 de agosto de 2008. - Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno - Retribuciones al Presidente - Retribuciones al Vicepresidente - Retribuciones al Tesorero - Retribuciones al Secretario - Retribuciones a los Vocales Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija de 53,34 euros y el kilometraje de 0,24 euros/km., con una retención del 35% respecto del I.R.P.F.	8.500,00	8.233,70
1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio - Servicios a los Colegiados	22.200,00	12.554,17
- Servicios exteriores y profesionales	24.500,00	22.426,96
- Otros gastos de explotación	12.950,00	18.471,02
1.4 Gastos de Personal	34.650,00	36.436,40
1.5 Amortizaciones y Provisiones	13.500,00	11.808,24
1.6 Gastos financieros	3.500,00	495,07
1.7 Gastos extraordinarios		
1.8 Gastos de ejercicios anteriores.		
1.9 Impuesto de Sociedades	100,00	22,07
2. Gastos de la dimensión privada del Colegio		
- Actos sociales	2.500,00	1.477,40

Valladolid, 26 de mayo de 2014.

INFORME de GESTION

Durante el ejercicio 2013, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

Variaciones colegiales: En el pasado ejercicio del 2013 el número de nuevas colegiaciones fue de 28, lo que supuso llegar hasta el número 514 en el registro de colegiados. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 23: quince por cese en la actividad, cuatro por jubilación, dos por traslado a otras Comunidades Autónomas, uno por fallecimiento y una de colegiados no ejercientes. Además hay que sumar 6 reanudaciones de colegiación. Y al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

Convenios de colaboración: Con el objeto de seguir dando el mayor número de prestaciones a nuestros colegiados, en el año 2013 se renovó el convenio con Caja España-Duero. Y se firmaron tres nuevos convenios, que fueron con las siguientes empresas: Consultoría de Datos Castilla y León, S.L. (Consuldat), con la Sociedad de Prevención de ASEPEYO y con FORPRODAT CYL S.L.

Fiesta Patronal: El 15 de junio se celebró la decimotercera festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, celebrada en las localidades leonesas de Astorga y Castrillo de los Polvazares, y la participación colegial fue muy inferior en relación a la de años anteriores. Así mismo, se siguió contando con la colaboración de varios Depósitos Dentales, Caja España-Duero, UBK Correduría de Seguros y AMA Seguros.

Formación: Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social el curso “Fotografía dental digital”; y el curso teórico práctico sobre “Luz, reflejos y contrastes”. Asimismo, la empresa Kuss Dental S.L. hizo en la Sede Social del Colegio una presentación teórico-practico de productos fotopolimerizables.

A lo largo de este ejercicio, se ha venido desarrollando el trabajo para la realización del II Congreso Internacional de Prótesis Dental de Castilla y León.

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están a disposición de los colegiados en la Sede Social del Colegio, para su consulta.

Relaciones con la Administración: Durante este año pasado del 2013, se siguió tratando con la Consejería de Sanidad el tema sobre la prohibición a los Protésicos de que tengan participación directa en clínicas dentales. Personándose el Colegio en cuantos asuntos administrativos o judiciales se han planteado al respecto, y actuando como coadyuvante del Protésico afectado, asesorándole sobre los pasos a seguir en la demanda.

Demanda contra laboratorios intrusos: Durante el pasado ejercicio se presentó una demanda ante la Dirección General de Salud Pública, contra un Laboratorio de Valladolid, ya que figuraba que dicho Laboratorio estaba dirigido como Responsable Técnico por una persona que no estaba colegiada. Dicha denuncia se tramitó y el expediente ya está resuelto.

Relación con las Escuelas de Prótesis: Al igual que en años anteriores, se han seguido manteniendo contactos las Escuelas de Prótesis en Castilla y León, tanto de Palencia, como de Salamanca, organizándose un curso sobre “CAD/CAM” dirigido exclusivamente para los alumnos del CIFP “Camino de la Miranda” de Palencia, y del IES “Martínez Uribarri” de Salamanca.

Expediente sancionador: Durante el pasado ejercicio se iniciaron dos expedientes disciplinarios contra colegiados, ya que incumplieron sus obligaciones de pago, pese a los requerimientos que se les habían formulado, considerándose posible faltas leves, graves o muy graves, sobre la base de los artículos 33 y siguientes de los Estatutos.

Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974: Durante el año 2013 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Página Web y Gaceta Colegial: Un año más como sistema de comunicación directa y de primera mano ha seguido funcionando complementándose una con otra, tanto la Gaceta Colegial, como la Página Web, siendo un medio de información permanente y constante, siendo la modificación más destacada, el nuevo formato de nuestra Gaceta Colegial.